Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de Junio de 2014

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 046/2015 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL". – ID N° 294.930

VERIFICACION Y ANALISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 831/2013 de 21 de abril de 2015, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta de la Prof. Econ. Gloria Netto Duarte, Directora General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción; siendo las 13:30 horas del día martes 16 de junio de 2015, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales y formales de la Licitación Pública Nacional N° 05/2015, conforme al Art. 60 del Decreto 21.909/03.

2) Planilla de asistencia al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas.

3) Se adjunta a este informe el Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 cuyo cuadro de recepción y apertura de ofertas es la siguiente:

Nº	EMPRESAS	HORA DE RECEPCIÓN	EXP. MESA DE ENTRADAS DGAF Nº	MONTO TOTAL Gs.
1	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	07:58	2.184	668.052.250.-
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	09:27	2.191	898.518.150.-

4) Notas cursadas a los oferentes en el marco de la presente evaluación.

5) Se adjunta el Cuadro Comparativo de Precios.

6) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. El resultado de dicho análisis se anexa.

Ítem	I - DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPRESAS	
		DISTRIBUIDORA MULTIMERC	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
	a - Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:		
1	**Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	NC	C
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme a lo estipulado en las **IAO 20.2** e **IAO 20.2 (e)** del PBC]	C	C

Abreviaturas:
NC = No cumple
C = Cumple
NA = No Aplica

Análisis preliminar: Es recomendación de este comité **DESESTIMAR** la propuesta presentada por la siguiente empresa:

- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC:** en base a lo verificado por el Comité, la empresa no cotizo el ítem 24 Broches para expedientes, por lo cual se procede a descalificar su oferta aplicando lo dispuesto en el decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas, art. 59 y art. 60.

Por consiguiente presentamos el Cuadro resultante del análisis del Comparativo de precios ofertados en donde se observa lo siguiente:

ITEM	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN (+/-)	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	VIGENCIA POLIZA	PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA (120 días)
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	898.518.150	84.750.000	983.268.150	49.163.408	60.000.000	15/06/2015 al 23/10/2015	130

- **PAPELERA GUAIRA S.R.L.:** Del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados elaborado para el presente, se observa errores aritméticos en la planilla de precios ofertados en los totales de los ítems 29, 30, 88, 99 y 126. El comité de evaluación ha determinado la corrección de estos errores aritméticos conforme a lo establecido en las IAO 27.3 inc. a), del Pliego de Bases y Condiciones. En aplicación de lo dispuesto en el Art. 59º la convocante ha cursado la nota DC Nº 118/2015 por el cual se solicita su conformidad en el ajuste por error aritmético contestando la misma de forma afirmativa dentro del plazo establecido.

En consecuencia, la empresa que cumple con todos los documentos sustanciales exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones aprobado en oportunidad del presente llamado, pasa a la siguiente etapa de verificación y análisis de la documentación de carácter no sustancial:

ITEM	C) Documentos legales	EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.R.L.
1	• Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	C SIPE: 1.352.964
2	• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	C SIPE: 1.352.964
3	• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	C SIPE: 1.352.964
4	• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C SIPE: 1.352.964
5	• Certificado de Cumplimiento Tributario.	C SIPE: 1.352.964
6	• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	C SIPE: 1.352.964

ITEM	C) Documentos legales	EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.R.L.
7	• Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	C SIPE: 1.352.964

Abreviaturas:
NC = No cumple
C = Cumple
NA = No Aplica

ITEM	H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.R.L.
1	Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo.	C
2	Copia de los Balances de los años 2012, 2013 y 2014, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público	C SIPE: 1.352.964
3	Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2012, 2013 y 2014. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. **Entiéndase por bienes similares, lo relacionado a la provisión de útiles de oficina en general citados en la presente licitación (lápiz de papel, bolígrafos, reglas, cuadernos, borrador, carpeta archivadora, biblioratos, etc.).** Podrán presentar la cantidad de contratos que deseen.	C
4	El promedio del nivel de facturación de los últimos cuatro años (2012, 2013 y 2014.) no podrá ser inferior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación.	C
5	En caso de CONSORCIOS, se considerara la sumatoria de contratos ejecutados y/o factura de provisión con sus conformidades finales, de bienes o productos similares de todos los integrantes del consorcio, por un monto mínimo del 50 % (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada, durante el periodo de los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014), tanto en empresas públicas como privadas. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía.	NA
6	Declaración Jurada de contar con por lo menos 1 (un) empleado asegurado en el IPS.	C

Abreviaturas:
NC = No cumple
C = Cumple
NA = No Aplica

		EMPRESA
ITEM	**I) Cualquier otro documento adicional requerido.**	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
1	El Oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético (CD, DVD) y en forma de planilla electrónica (Excel).	C
2	Declaración jurada garantizando la provisión de los bienes durante el tiempo de duración de la garantía.	C
3	Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	C
4	Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	C

		EMPRESA
ITEM	**K) Documentos indicados en la Sección VI. Formularios.**	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
1	**FORMULARIO Nº 1** Información sobre el Oferente	C
2	**FORMULARIO Nº 2** Información sobre los Miembros del Consorcio	NA
3	**FORMULARIO Nº 3** Formulario de Oferta.	C
4	**FORMULARIO Nº 4** Autorización del Fabricante (No Aplica)	NA
5	**FORMULARIO Nº 5** Garantía de Mantenimiento de Oferta	C
6	**FORMULARIO Nº 6** Declaración Jurada	C
7	**FORMULARIO Nº 7** Declaración Jurada	C
8	**FORMULARIO Nº 8** Garantía de Anticipo (No Aplica)	NA
9	**FORMULARIO Nº 9** Garantía de Cumplimiento de Contrato	-
10	**FORMULARIO Nº 10** Situación Financiera	C

Abreviaturas:
NC = No cumple
C = Cumple
NA = No Aplica

En lo que respecta a la propuesta económica de la empresa que cumple con los recaudos legales, la cotización es la siguiente:

ITEM	OFERENTES	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO
	Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	983.268.150

En aplicación de lo dispuesto en el **Art 61° Método de Evaluación inciso 3**, se procede como única oferta a la empresa denominada **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** *a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.*

Se verifica su cumplimiento con otros requisitos de la licitación:

- El Comité de Evaluación aplicara lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015: este comité procedió a verificar la misma sin encontrar datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

- Margen de Preferencia para productos nacionales: *Conforme al Art. 2° del Decreto 4558/11, se establece un margen del 20 % (Veinte) por ciento de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados. A fin de beneficiarse con el margen de preferencia, los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional o emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los Oferentes, es a solo efecto de la aplicación del margen establecido.* **(por tratarse de la única oferta no se aplica el margen).**

- El Comité de Evaluación procedió al Análisis de la Capacidad Financiera de la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** presentando el siguiente cuadro:

Información financiera en equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)**					
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año *n*	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	493.886.520	820.059.917	293.726.452	3	535.890.963	0,10
Total del Activo (TA)	4.689.750.507	5.883.193.813	5.426.813.094	3	5.333.252.471	
Patrimonio Neto (PN)	4.195.863.987	5.063.133.896	5.133.086.642	3	4.797.361.508	
Activo a corto plazo (AC)	4.547.881.206	5.683.678.449	5.258.004.657	3	5.163.188.104	9,63
Pasivo a corto plazo (PC)	493.886.520	820.059.917	293.726.452	3	535.890.963	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	1.440.626.640	2.214.316.543	1.631.605.440	3	1.762.182.874	0,35
Utilidades antes del Impuestos (UAI)	733.831.903	954.115.983	152.469.541	3	613.472.476	

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital						
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año *n*	Promedio	Coeficiente medio
Utilidades después del Impuesto	660.448.712	858.704.385	61.524.417	3	526.892.505	26,34
Capital	20.000.000	20.000.000	20.000.000	3	20.000.000	

DETALLES DEL ANÁLISIS DE ÍNDICES					
	Año 2012	**Año 2013**	**Año 2014**	**Año *n***	**Promedio**
Rentabilidad. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	33,02	42,94	3,08	3	26,34

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,10	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	9,63	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	26,34	CUMPLE

Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

	REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909	EMPRESA
	J) Documentos indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación	**PAPELERA GUAIRA S.R.L.**
1	Especificaciones técnicas	C
2	Capacidad financiera	C
3	Experiencia y Capacidad técnica (análisis presentados en los cuadros H y J)	C

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la **Licitación Pública Nacional Nº 05/2015 por la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades para la Adquisición de Útiles de Oficina para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción – de Carácter Plurianual** a la Empresa:

- **"PAPELERA GUAIRA S.R.L."** por un monto total de Gs. 983.268.150 (Guaraníes novecientos ochenta y tres millones doscientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 16:00 horas del día 18 de junio del año 2015.

C.P. **LUZ MARINA AQUINO RAMIREZ**
Miembro Comité

Sra. **MARIA ESTER VILLAGRA ORTIZ**
Miembro Comité

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Miembro Comité

Lic. **ARNALDO CENTURION JARA**
Miembro Comité

Sr. **JUAN BENITEZ**
Miembro Comité

Sr. **LUIS ALEJO ACUÑA MARTINEZ**
Miembro Comité

Prof. Econ. **Gloria Netto Duarte**
Directora
Dirección General de Administración y Finanzas